REGULARIZA Y APRUEBA PROPOSICIÓN PROYECTO Nº 13 "MUESTREOS CIRCUITO DE FLOTACIÓN Y REMOLIENDA"

COPIAPÓ, 05 de Septiembre

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 82

VISTOS:

Lo dispuesto en los D.F.L. N°37 y N° 151, de 1981, el D.S. Nº359, de 2018; Las leyes Nº21.091 y Nº21.094, todos del Ministerio de Educación, el D.F.L. Nº29, de 2004, del Ministerio de Hacienda; la ley Nº 19.880, el D.F.L. Nº1, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; Las Resoluciones Nº 18 de 2017, Nº 6 y Nº 7 de 2019, todas de la Contraloría General de la República; Los Decretos U.D.A. Nº10, de 2000 y sus modificaciones; Decreto UDA Nº 027, de 2007, con sus respectivas modificaciones y el art. 52 de la Ley 19.880:

Y Considerando:

El Ord. N°49 de 29 de agosto de 2022, de don Washington Silva Bruna, solicitando regularizar y aprobar Proposición de Trabajo que indica.

RESUELVO:

1°.REGULARIZASE Y APRUEBASE proyecto N° 13 "Muestro Circuito de Flotación y Remolienda, suscritas entre el IDICTEC y las empresas que a continuación se señalan:



PROYECTO N° 13: MUESTREO CIRCUITO DE FLOTACIÓN Y REMOLIENDA

SOLICITANTE: COEMIN S.A.

ESTUDIO DE COSTOS

Α	COSTOS DE OPERACIÓN		\$ 3.358.436
A.1	GASTOS EN PERSONAL	\$ 1.981.477	
A.2	GASTOS EN COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 1.376.959	
В	PEAJE UDA (35 % GASTOS DE OPERACIÓN)	\$ 1.175.453	\$ 1.175.453
C	INVERSIÓN IDICTEC	\$ 100.753	\$ 100.753
	TOTAL COSTO NETO		\$ 4.634.642
	19 % IVA	\$ 880.582	
	COSTO TOTAL IVA INCLUIDO		\$ 5.515.224

DURACION DEL PROYECTO INICIO: 18 AGOSTO 2022

TERMINO: 09 SEPTIEMBRE 2022

Departamento de Recursos Humanos Resolución exenta nº 82 /2022, Registro H

PROYECTO Nº 13 2022 PROYECTO N° 13: MUESTREO CIRCUITO DE FLOTACIÓN Y REMOLIENDA SOLICITANTE: COEMIN S.A.

A GAS	TOS DE OPERACIÓN		\$ 3.358.436
A.1. GA	STOS EN PERSONAL		\$ 1.981.477
A.1.2	REMUNERACION ACADEMICOS	\$ 167.922	
	REMUNERACIONES NO ACADEMICO	\$ 1.511.296	
	INCENTIVOS ACADEMICOS	\$ 0	
A.1311	INCENTIVOS NO ACADEMICOS	\$0	
A.1.4.01	HONORARIOS	\$0	
A.1.5.01	VIATICOS NACIONALES	\$ 167.922	
A 1.8	APORTE PATRONAL	\$ 134.337	
		\$ 1.981.477	
A.2. C	OMPRA DE BIENES Y SERVICIOS		\$ 1.376.959
A.2.1	CONSUMO BASICO		
A.2.1.01	AGUA POTABLE	\$ 50.377	
A.2.1.02	ENERGIA ELECTRICA	\$ 50.377	
A.2.1.03	SERVICIOS TELEFONICOS	\$ 16.792	
A.2.1.04	GAS LICUADO	\$ 3.358	
	SERVICIOS DE IMPRESIÓN		
A.2.3.01	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	\$ 10.075	
A.2.5.	GASTOS DE COMPUTACIÓN		
A.2.5.01	MATERIALES DE CONSUMO	\$ 3.358	
A.2.5.02	MANTENIMIENTO Y REPARACION	\$ 3.358	
A.2.5.03	OTROS GASTOS EN COMPUTACION	\$ 10.075	
A.2.6.	OTROS SERVICIOS		
A.2.6.01	EQUIPAMIENTO PARA OFICINAS	\$ 6.717	
A.2.6.02	MATERIALES DE CONSUMO PARA OFICINAS	\$ 6.717	
A.2.6.03	EQUIPAMIENTO PARA ASEO Y JARDIN	\$ 1.679	
A.2.6.04	MAT. DE CONSUMO PARA ASEO Y JARDIN	\$ 1.679	
A.2.6.07	PRODUCTOS QUIMICOS Y FARMACEUTICOS	\$ 671.687	
A.2.6.08	MATERIALES DE CONSTRUCCION	\$ 11.755	
	MATERIALES ELECTRICOS	\$ 6.717	
	MATERIALES DE GASFITERIA	\$ 3.358	
	HERRAMIENTAS LIVIANAS	\$ 672	
	REPUESTOS DE MAQUINARIAS Y VEHICULOS	\$ 67.169	
	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REP	\$ 100.753	
	COMBUSTIBLES	\$ 67.169	
	LUBRICANTES	\$ 1.008	
	ARTICULOS DE SEGURIDAD	\$ 33.584	
	PASAJES	\$ 6.717	
	FLETES Y GASTOS DE TRANSPORTE	\$ 6.717	
	SEGUROS	\$ 13.434	
	OTROS SERVICIOS MENORES	\$ 6.717	1
A.2.6.32	GASTOS DE MANTENCION Y REPARACION	\$ 100.753	-

A.2.6.33 CONSULTORIA, ASESORIAS Y OTROS

A.2.6.34 ANALISIS DE LABORATORIO



\$0

\$ 33.584

UNIVERSIDAD DE ATACAMA

Departamento de Recursos Humanos

Resolución exenta nº 82 /2022, Registro H

A.2.6.37 SERVICIO DE SEGURIDAD	\$ 67.169	
A.2.6.38 IMPLEMENTOS MENORES	\$ 6.717	
A.2.6.39 CAPACITACION ACADEMICOS	\$ 0	
A.2.6.40 CAPACITACION NO ACADEMICOS	\$ 6.717	
TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN		
PEAJE UDA (35 % DEL TOTAL DE GASTOS DE OPERACION)	\$ 1.175.453	\$ 1.175.453
B.4 INVERSIÓN IDICTEC	\$ 100.753	\$ 100.753
B.4.1.06 INSTRUMENTOS TECNICOS	\$ 50.376	
B.4.1.06 INSTRUMENTOS TECNICOS B.4.1.14 EQUIPOS DE LABORATORIO	\$ 50.376 \$ 50.377	
The large in the control of the Cont		

Anótese y remítase a Contraloría de la Universidad para su control y registro. Comuníquese una vez totalmente tramitado el acto.

SECRETARIO

ALEJANDRO SALINAS OPAZO

Secretario General

CAM/ASO/EPE/jpa <u>Distribución:</u> Contraloría interna Decretación Archivo Instituciona IDICTEC CELSO ARIAS MORA

19000

VISO

07 SEP 2022

CARLOS PEREZ SAAVEDRA CONTRALOR UNIVERSIDAD DE ATACAMA